

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso...

sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º. - Transfiera a título gratuito a la Municipalidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, el dominio del inmueble, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado entre las calles Av. Poeta Julio Migno – Hermana Carina - Cacique Aletín e Hipólito Irigoyen, cuadro empadronado a nombre del Gobierno Nacional - Administración de los F.F. C.C. del Estado, con el Dominio Tº63 - Fº30vto. - Nº11566 registrado el 29/04/1939, identificado como manzana 2 y 3 del Plano de Mensura Nº138.358, identificados en el anexo 1 que forma parte del presente.

Artículo 2º. - La transferencia dispuesta en el artículo 1º se efectúa con cargo a que la beneficiaria ejecute el proyecto detallado en el Anexo 1 correspondiente a la manzana 2 relativo a la construcción de espacios de capacitación en artes y oficios y construcción de las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 43 y del Instituto de Educación Superior Nº 15 "Dr. Alcides Greca".

Artículo 3º. - El Poder Ejecutivo Nacional, dentro de los sesenta (60) días de sancionada la presente ley, debe adoptar las medidas pertinentes a los efectos de concluir los trámites necesarios para el otorgamiento de las respectivas escrituras traslativas de dominio.

Artículo 4º. - Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo 2; vencido el cual sin que mediare observancia, el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado Nacional.

Artículo 5º. - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente estarán a cargo de la beneficiaria.

Artículo 6º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

AUTORA: Ximena García

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

San Javier es uno de los Departamentos que más requieren nuestra atención dentro de la provincia de Santa Fe por su ubicación estratégica e importancia económica.

Las características de empleo se encuentran centradas en el área pública, el comercio minorista, la agricultura y ganadería extensiva, la docencia, y en algunos sectores poblacionales predominan las economías de subsistencia: caza, pesca, ladrillería, lechería y horticultura entre otras. Asimismo, cabe destacar que en la región se desarrollan muchas formas de economía informal ligada a los pequeños productores, emprendimientos familiares o unipersonales, servicios de turismo, entre otros, que requieren de una formación más específica que permita desarrollar y optimizar sus proyectos.

Por otro lado, San Javier es un destino turístico emergente que se va consolidando como referente del corredor turístico de la Ruta 1 -"el camino de la costa"- en donde se pueden encontrar múltiples proyectos de ecoturismo, turismo cultural y se ofrecen productos tradicionales a través de actividades productivas por parte de pequeños productores de la costa.

En este contexto es interesante destacar que las economías regionales, como las que se encuentran presentes en San Javier, requieren de nuestro compromiso para crecer y desarrollarse. La economía social es un pilar fundamental en esta tarea ya que permite administrar recursos de modo novedoso a fin satisfacer la necesidad de todos los miembros de la comunidad. Pero para ello se requiere de la formación de recursos humanos orientados al desarrollo local, cuyo conocimiento se centre en la economía social sanjavierina, su contexto regional y local.

Para abordar esta problemática y transformar la realidad de la localidad, el gobierno de la ciudad de San Javier ha propuesto la creación del Polo para el Desarrollo Local que se proyecta como un espacio que permita la generación de una cuádruple hélice de innovación, promoviendo la interacción entre Academia – Ciudadanos – Gobiernos y Empresas bajo la impronta de la Economía Social y Solidaria.

Para que este proyecto sea una realidad, los responsables institucionales de la localidad han presentado ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) una solicitud a fin de que sea transferidos terrenos situados en la ciudad de San Javier, propiedad del Estado Nacional, que se encuentran abandonados desde 1961 por la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino, a fin de constituir en dichos espacio instituciones que propicien la integración de actores públicos y privados para el diseño y formulación de iniciativas que contribuyan al desarrollo local.

En este caso, y a fin de avanzar en la construcción del Polo para Desarrollo Local de San Javier, creemos prioritaria la construcción de edificios en los que funcionen la Escuela de Artes y Oficios de Gestión Social y Cooperativa de Trabajo "Nouantaho", el Centro de Educación Física N° 43 (CEF N°43) y el Instituto de Educación Superior N° 15 "Dr. Alcides Greca".

El proyecto de la Escuela de Artes y Oficios de Gestión Social y Cooperativa de Trabajo "Nouantaho" permitirá a los miembros de comunidades mocovíes perfeccionarse en diferentes artes y oficios pero respetando su impronta cultural. A su vez la cooperativa de trabajo les permitirá generar y comercializar sus productos respetando los principios del comercio justo. Será conducida mediante un modelo de Gestión Social en la que participarán los referentes y miembros de las 3 comunidades mocovíes de la zona. En las instalaciones se podrían realizar las siguientes actividades: Tejido, Talabartería, Alfarería, Carpintería, Herrería, Gastronomía, Agroecología, Turismo sustentable, Jabones Artesanales, Velas Artesanales, Pintura, Diseño Gráfico, Sublimación y Producción Audiovisual y Multimedia. Toda la producción, con impronta Mocoví, difundiendo su cultura y cosmovisión.

Por su parte el CEF N°43 es un establecimiento dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe con más de 35 años de vida que hoy no cuenta con un predio propio que resulte adecuado a sus necesidades de funcionamiento. Esta institución se caracteriza por su gran compromiso con la comunidad promoviendo la realización de actividades motrices, deportivas, recreativas y sociales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos de la ciudad, promoviendo valores, hábitos saludables e inclusión.

Por su parte, el Instituto de Educación Superior N° 15 "Dr. Alcides Greca" creado en el año 1975 como resultado de una fuerte demanda social sintetizada en la

necesidad de contar con una Casa de estudios dedicada a la formación docente para la localidad y zona de influencia. Durante estos años se trabajó en la formación de recursos humanos que rápidamente se insertaron en las Escuelas Primarias, en los Jardines de Infantes y en las Escuelas de Nivel Medio. También, ha sido ganadora de la distinción nacional "Mención a la Innovación Pedagógica en Educación Digital" en el 2016 y preseleccionada para los "Premios Vivalectura" en el 2017. El valor de este Instituto es mayúsculo ya que posibilita una salida laboral a casi la totalidad de los egresados y el desarrollo profesional de docentes y técnicos promoviendo la movilidad social de los jóvenes, reduciendo la desigualdad.

A estos fines acompañamos la solicitud del municipio que proyecta a estas instituciones en el predio ubicado entre las calles Av. Poeta Julio Migno – Hermana Carina - Cacique Aletín e Hipólito Irigoyen, ya que actualmente es el único terreno que cuenta con las dimensiones y condiciones necesarias para la realización de construcciones antes mencionadas.

En consecuencia, se anexa el proyecto debidamente fundado por la Municipalidad de San Javier, provincia de Santa Fe, y los datos catastrales correspondientes.

Por la importancia que este proyecto integral tiene para la comunidad es que solicito a mis pares legisladores que me acompañen en el presente proyecto.

AUTORA: Ximena García

ANEXO 1: PROYECTO MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

POLO PARA EL DESARROLLO LOCAL

Ciudad: San Javier (Santa Fe)

Resumen

San Javier es el departamento más pobre de la provincia de Santa Fe. El 74,12 % de los sanjavierinos está por debajo de la línea de pobreza siendo que la pobreza alcanza el 43,71% y la indigencia el 30,41%.

La vida económica depende del empleo público, el comercio minorista, la agricultura y ganadería extensiva, la docencia y en algunos sectores poblacionales predominan las economías de subsistencia: Caza, Pesca, Ladrillería, Techería y Horticultura.

En la región se desarrollan muchas formas de economía informal ligada a los pequeños productores, emprendimientos familiares o unipersonales, servicios de turismo, entre otros, que requieren de una formación más específica que permita desarrollar y optimizar sus proyectos. Por otro lado, San Javier es un destino turístico emergente que se va consolidando como referente del corredor turístico de la Ruta 1 -"el camino de la costa"- ejecutando proyectos de ecoturismo, turismo cultural y ofreciendo productos tradicionales a través de actividades productivas por parte de pequeños productores de la costa. Asimismo, las economías regionales requieren nuevas formas de organización económica, esto es la economía social, la cual permitirá administrar recursos para satisfacer la necesidad de todos los miembros de la comunidad. Dado ello, se necesitará la formación de recursos humanos orientados al desarrollo local en conocimiento de la economía social sanjavierina situada y también en las características del contexto regional y local, cada vez más competitivo y demandante de tecnología, calidad, eficiencia y personal capacitado.

Para abordar esta problemática y transformar la realidad de la localidad se propone la creación del Polo para el Desarrollo Local que se proyecta como un espacio que permita la generación de una cuádruple hélice de innovación promoviendo la interacción entre Academia – Ciudadanos – Gobiernos y Empresas bajo la impronta de la Economía Social y Solidaria.

Para sentar las bases de este proyecto y poder iniciar, a futuro, la gestión para la construcción de los diferentes espacios se solicita el apoyo para que la Agencia de Administración de Bienes del Estado otorgue uno de los terrenos abandonados desde 1961 por la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino.

Objetivo general: Constituir un espacio de integración entre Academia – Ciudadanos – Gobiernos y Empresas para el diseño y formulación de iniciativas que contribuyan al desarrollo local.

Objetivo específico: Conseguir que la Agencia de Administración de Bienes del Estado otorgue uno de los terrenos abandonados desde 1961 por la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino para la Creación del Polo para el Desarrollo Local de la ciudad de San Javier.

Contextualización

Partiendo de las características contextuales de la población podemos hablar de un sector de la provincia con graves problemas socioeconómicos, dentro de ellos podemos destacar el nivel de desocupación como uno de los indicadores de mayor

complejidad. El 74,12% de los sanjavierinos está por debajo de la línea de pobreza siendo que la pobreza alcanza el 43,71% y la indigencia el 30,41%.

Los datos se desprenden del único estudio estadístico que se hace en la localidad, realizado en el año 2019. Desde 1996 la Escuela San Francisco Javier N° 3.053 realiza trabajos anuales de investigaciones estadísticas que analizan distintos aspectos en relación a la calidad de vida de las personas de la ciudad de San Javier.

Los índices son únicos en la zona por la falta de información pública y tienen el fin de poder entender la realidad en la localidad. Los informes son elaborados por alumnos y docentes de la institución. Los datos recolectados son del 2019 e indicaron que el 74,12 por ciento de la población vive por debajo de la línea de la pobreza (43,71 por ciento) y la indigencia (30,41 por ciento). En total, son 339 familias que se encuentran en esa situación de desigualdad social.

Cabe destacar que para realizar el muestreo tomaron como referencia para la indigencia aquellos que viven por debajo de una canasta básica para el Indec. De esta manera hay 139 familias que viven con menos de 12.831,73 pesos. Por otra parte, la línea de la pobreza se traza en 33.234,73 y son 200 las familias que viven de manera mensual por debajo de este monto.

Al mismo tiempo, el 52 por ciento tiene un trabajo fuera del hogar y el 11,68 por ciento es ama de casa. De quienes están empleados, el 40 por ciento es del sector público, el 23,3 por ciento es privado, el 12,5 es independiente y el 21,7 está subocupado. La mayoría de los trabajos estatales están en la docencia, la policía y en el hospital. Del empleo privado el 61 por ciento se desempeña en comercio, solo un 11 en la industria arrocera, un 6 por ciento en ganadería y un 7 en talleres. Quienes están subocupados en su mayoría hacen changas, son ladrilleros, pescadores o albañiles.

La vida económica depende del empleo público, el comercio minorista, la agricultura y ganadería extensiva, la docencia y en algunos sectores poblacionales predominan las economías de subsistencia: Caza, Pesca, Ladrillería, Techería y Horticultura.

En la región se desarrollan muchas formas de economía informal ligada a los pequeños productores, emprendimientos familiares o unipersonales, servicios de turismo, entre otros, que requieren de una formación más específica que permita desarrollar y optimizar sus proyectos.

También cuenta con 20 egresados de Promotores gerontológicos y 189 egresados de la Escuela de Enfermería. Si bien no todos han encontrado un trabajo estable representan un gran potencial para creación de cooperativas de cuidados.

Al centrar el análisis en el nivel educativo de la población total de la región, un dato significativo es que se observa una tendencia a disminuir el nivel de instrucción a medida que aumenta la edad. Otro dato para destacar es que las mujeres llevan una ventaja considerable a los hombres respecto a la participación en cursos de educación formal.

Por otro lado, San Javier es un destino turístico emergente que se va consolidando como referente del corredor turístico de la Ruta 1 -"el camino de la costa"- ejecutando proyectos de ecoturismo, turismo cultural y ofreciendo productos tradicionales a través de actividades productivas por parte de pequeños productores de la costa. Asimismo, las economías regionales requieren nuevas formas de organización económica, esto es la economía social, la cual permitirá administrar recursos para satisfacer la necesidad de todos los miembros de la comunidad. Dado ello, se necesitará la formación de recursos humanos orientados al desarrollo local en conocimiento de la economía social sanjavierina situada y también en las

características del contexto regional y local, cada vez más competitivo y demandante de tecnología, calidad, eficiencia y personal capacitado.

POLO PARA EL DESARROLLO LOCAL:

El desarrollo local debe plantearse atendiendo a las características y particularidades de cada zona. Es necesario identificar los recursos que cada localidad posee para poder explotar su potencial y estimular su desarrollo. En palabras de Daniel Arroyo *"El desarrollo local como estrategia para la inclusión debe entenderse como la capacidad de llevar adelante un proyecto que considera y toma en cuenta las potencialidades territoriales, sociales, naturales, técnicas, económicas, institucionales y culturales de manera sustentable. Esto significa pensar "desde abajo", teniendo en cuenta cuáles son los recursos disponibles para, de ese modo y en función de los actores y potencialidades existentes, promover actividades socio-productivas"* (Arroyo, 2016).

En este sentido, el Polo para el Desarrollo Local se proyecta como un espacio que permita la generación de una cuádruple hélice de innovación promoviendo la interacción entre Academia – Ciudadanos – Gobiernos y Empresas con la impronta de la Economía Social y Solidaria. La unión del desarrollo local y la economía social sumada a la cuádruple hélice de innovación posibilitará la construcción de proyectos innovadores e inclusivos.

El siglo XXI se caracteriza por el cambio permanente y la globalización de las prácticas económicas y de los estándares laborales. En el marco de este ámbito laboral novedoso, de creciente transitoriedad, innovación y proyectos a corto plazo, que ha sido a su vez afectado por las transformaciones culturales y la altísima velocidad de los cambios tecnológicos, es importante formar ciudadanos en la comprensión y el análisis crítico de los nuevos escenarios laborales sanjavierinos. El perfil productivo de la localidad, tradicionalmente agropecuario, va adquiriendo nuevos contornos, insertando más actores al sistema, generando una cadena de valor y nuevos puestos de trabajo para los habitantes de la zona. Por lo tanto se espera que el Polo para el Desarrollo Local brinde asistencia, orientación y produzca conocimientos y que acumule experiencias capitalizables para la comunidad en su conjunto.

Estimular la Economía Social Orientada al Desarrollo Local constituirá una potencia transformadora que evitará la reproducción de estructuras sociales y laborales de explotación y posibilitará a todos los actores sociales la capacidad de posicionarse como sujetos de derecho y responsables socialmente de la construcción de una sociedad para todos: que sea inclusiva y que garantice igualdad de oportunidades.

En este sentido, Arroyo sostiene que:

La **economía social** debería seguir los siguientes objetivos fundamentales:

- Abordar la pobreza y la indigencia.
- Promover la justicia social, a favor de un desarrollo integral y una ciudadanía plena.

- Involucrarse dentro de un proyecto de país inclusivo, a través de la realización del desarrollo productivo.
- Brindar condiciones y generar mecanismos y herramientas para lograr volumen de los emprendimientos y la creación de empleo formal. (Arroyo, 2016, p. 135)

Para el Polo de Desarrollo Local se toman como antecedentes y referencias a la Escuela de Artes y Oficios concebida por el padre Florián Paucke, Programa Escuelas de Trabajo de la ciudad de Santa Fe y los Parques de emprendedores del desarrollo local y economía social mencionados en el libro Las 4 Argentinas y la grieta social.

Dicho en Palabras del Presbítero Mariano Orus:

San Javier, en 1759, tenía Escuela de Arte y Oficios, fábrica de jabón y velas, confección de hilados y tejidos y manufactura de cueros, y que, en una palabra, era realmente un pueblo relativamente culto y progresivamente industrial y comercial. (Orus, 1984, p. 120)

El autor del Segundo Centenario de San Javier. Ensayo Histórico describe

De este rico y voluminoso bagaje de conocimientos del padre Paucke nació la primera Escuela de Artes y Oficios de San Javier, en la cual, bajo su dirección y peritaje, funcionaban cuatro secciones bien definidas: carpintería, escultura, dorado y pulimentación, y herrería. (Orus, 1984, p. 121)

En su conceptualización la Municipalidad de la ciudad de San Javier de la Vera Cruz definía al Programa Escuelas de Trabajo como:

La política integral para jóvenes, implementada en la Ciudad de Santa Fe desde Diciembre de 2015. Este programa está destinado a jóvenes entre 18 y 25 años de edad, en situación de vulnerabilidad social, de los barrios con más necesidades.

El objetivo del programa es mejorar las condiciones empleabilidad de estos jóvenes, favorecer la inclusión social y potenciar sus capacidades

dotándolos de herramientas para que puedan lograr su desarrollo en forma autónoma.

Se caracteriza por la integralidad de la intervención, la articulación estratégica de todos los programas laborales, educativos, culturales y/o deportivos, ya sean nacionales, provinciales, municipales, de ONG's, y el acompañamiento continuo y

personalizado a través de orientadores especializados que ofrecen a los jóvenes las distintas propuestas que coordina el programa, los escuchan, motivan, trabajan junto al joven para despertar aptitudes, habilidades, y deseos, ofreciendo respuestas particulares a sus demandas, evitando la burocratización de la política pública y reconociendo que estos jóvenes poseen particularidades que les dificulta acceder a programas públicos masivos o universales como lo haría otro joven de un estrato social medio o alto. (Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, 2018, p. 1)

En cuanto a los Parques de emprendedores del desarrollo local y economía social mencionados en el libro Las 4 Argentinas y la grieta social donde el autor los describe diciendo:

Creo que debemos avanzar hacia modelos de planificación local que incluya a los propios emprendedores. Pienso principalmente que tenemos que implementar nuevos espacios de asesoramiento, producción y comercialización que gocen no sólo de beneficios impositivos, sino también que trabajen articuladamente con las escuelas locales, los municipios y los emprendedores de la economía social, diseñando planes estratégicos de acuerdo con el perfil de desarrollo que el municipio o la región definan. (Arroyo, 2016, p 144)

En el caso del Polo para Desarrollo Local se San Javier se plantea la construcción de un edificio que integre las siguientes instituciones o áreas:

-Instituto de Educación Superior N° 15 "Dr. Alcides Greca" como organismo destinado a la formación docente y técnico profesional, incluyendo la Tecnicatura Superior en Economía Social y Solidaria Orientada al Desarrollo Local. Para esta institución es imperioso poder gestionar la adquisición de un espacio físico propio al no contar con ello no se puede ampliar la oferta educativa ni brindar diversos horarios de cursados que se adaptan a las demandas y trayectorias de los alumnos.

-Escuela de Trabajo e Innovación Ciudadana proyectada como un espacio de capacitación y acompañamiento que posibilite a sus asistentes conseguir trabajo o generar sus propios emprendimientos. Abordará seis líneas prioritarias: Agroindustria y Alimentación, Textil, Cuidado y Economía Plateada, Construcción, Economía Circular y Reciclado y Economía, Cultura y Creatividad. También podrá contener una Sala de Usos Múltiples o Auditorio destinado a generar un laboratorio de innovación ciudadana y Oficinas de oferta educativas a distancia.

-Centro Agroecológico Comunitario en donde se realizarán capacitaciones sobre Agroecología, Huertas Familiares y Soberanía Alimentaria.

-Escuela de Artes y Oficios de Gestión Social y Cooperativa de Trabajo "Nouantaho". La misma estará dirigida a las comunidades mocovíes y se dedicará tanto a la enseñanza de artes y oficios como a la producción y comercialización de productos creados por mocovíes con una impronta que transmitan su cultura.

Ubicación

El predio se encuentra entre las calles Av. Poeta Julio Migno – Hermana Carina - Caci que Aletín e Hipólito Irigoyen. Actualmente es el único terreno de las dimensiones necesarias para la realización de construcciones de estas dimensiones, y posee las siguientes ventajas:

- Cuenta con fácil acceso.
- Terreno alto como prevención de inundaciones por inclemencias climáticas.
- Situado sobre la avenida del acceso norte.
- Ubicado a muy corta distancia de la Terminal de Colectivos.
- Cercanía a la Asociación para el Desarrollo de la Costa.

Áreas

Instituto de Educación Superior N° 15 "Doctor Alcides Greca"

El Instituto de Educación Superior N° 15 "Dr. Alcides Greca" se crea en el año 1975 como resultado de una fuerte demanda social sintetizada en la necesidad de contar con una Casa de estudios dedicada a la formación docente para la localidad y zona de influencia. Durante estos años se trabajó en la formación de recursos humanos que rápidamente se insertaron en las Escuelas Primarias, en los Jardines de Infantes y en las Escuelas de Nivel Medio. Además, se le ha otorgado la distinción nacional Mención a la Innovación Pedagógica en Educación Digital en el 2016 y fue preseleccionado para los Premios Vivalectura en el 2017.

En cuanto a la oferta educativa terciaria de la región podemos señalar que el nivel está representado por el Instituto de Educación Superior N° 15 de San Javier únicamente. La oferta educativa del mismo representa una oportunidad para muchos jóvenes y adultos que buscan en la formación docente - profesional una vía de capacitación y acceso genuino al mercado laboral.

Actualmente se dictan las carreras de:

- Profesorado de Educación Primaria.
- Profesorado de Educación Inicial.
- Profesorado de Educación Secundaria en Matemática.
- Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura.
- Tecnicatura Superior en Economía Social y Solidaria Orientada al Desarrollo Local.

Esta oferta educativa está orientada a una amplia zona de influencia que cubre desde la ciudad de San Javier y su zona rural, a las localidades de Helvecia, Cayastá, Crespo, La Brava, Cacique Ariacaiquin, Alejandra, Saladero Cabal, San Joaquín, Colonia Mascías, Romang, Colonia Teresa, San Martín Norte. Constituye un centro de formación y capacitación terciaria que posibilita una salida laboral a casi la totalidad de los egresados y el desarrollo profesional de docentes y técnicos.

En el marco de la puesta en vigencia de la Ley de Educación Nro. 26.206/06 se considera fundamental la formación de docentes para los distintos niveles del sistema educativo, que cubran las necesidades de la población, atendiendo a los principios de igualdad de oportunidades. En consonancia con ello la resolución 1382/2015 aprueba la creación de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Solidaria Orientada al Desarrollo Local, la cual viene a constituirse en una valiosa oportunidad formativa para la zona de influencia del I.E.S.

Las constantes transformaciones sociales y económicas demandan que el I.E.S. N° 15 resignifique su rol en nuestra región, brinde asistencia, orientación y produzca conocimientos y que acumule experiencias capitalizables para la comunidad en su conjunto.

En el 2019 la matrícula ascendió a 425 alumnos. Pero la carencia de un espacio físico propio se vuelve cada vez más un limitante para la ampliación de la oferta educativa tanto de formación docente como técnico profesional. En la actualidad el I.E.S. N° 15 comparte edificio con la Escuela N° 853 "Fray Ermete Costanzi". Se ocupan las 12 aulas brindadas por la escuela, 2 aulas pequeñas situadas frente al sector de oficina del Instituto y 2 aulas anexas ubicadas a 7 cuadras del establecimiento en la Asociación para el Desarrollo de la Costa. Sumado a esto no se pueden ocupar las aulas de la escuela primaria hasta las 18:00 hs. en que se desocupan ni las 2 de la Asociación para el Desarrollo de la Costa antes de las 14:00 hs. porque son ocupadas durante la mañana.

Por estos motivos es imperioso poder gestionar la adquisición de un espacio físico propio ya que en caso de desear ampliar la oferta educativa no contaría con más espacio físico para el dictado de clases.

Sin embargo, para potenciar el desarrollo de la localidad y su zona de influencia es necesaria la formación de técnicos especializados en diferentes sectores productivos pero evitando la saturación de egresados dedicados a una sola especialidad. Por eso desde el instituto se solicitó la apertura de tecnicaturas a término que permitan ir cambiando de carrera cada 3 años, comenzando por la Tecnicatura Superior en Agroindustria de la Alimentación.

Dicho proceso relacionado con la Educación Superior Técnico Profesional tiene como objetivo conectar de manera sólida el sistema educativo con el sistema socio-cultural y productivo de la región y pretende así, lograr una reducción de la brecha entre educación y empleo, como también, mitigar la frustración de amplios colectivos de jóvenes que no encuentran salida laboral a su capacitación profesional y facilitar la movilidad social de los jóvenes y la reducción de la desigualdad.

Actores claves:

Locales: Comunidad Educativa del Instituto de Educación Superior N° 15 "Dr. Alcides Greca" y Secretaría de Cultura, Educación y Deporte de San Javier.

Provinciales: Subsecretaría de Educación Superior y Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Nacionales: Instituto Nacional de Formación Docente, Instituto Nacional de Educación Tecnológica y Ministerio de Educación de la Nación.

Escuela de Trabajo e Innovación Ciudadana

La escuela de Trabajo e Innovación Ciudadana se proyecta como un espacio de capacitación y acompañamiento para que sus asistentes puedan conseguir trabajo o generar sus propios emprendimientos. Se abordará el desarrollo local desde una impronta de la economía social, identificando los recursos que existen en la zona para definir su perfil económico. La vinculación de todos los sectores y actores permitirá la inclusión social y laboral.

Las Líneas prioritarias serán:

- Agroindustria y Alimentación
- Textil
- Cuidado y Economía Plateada
- Construcción
- Economía Circular y Reciclado
- Economía, Cultura y Creatividad

También, la Escuela de Trabajo contendrá una Sala de Coworking o Auditorio destinado a generar un laboratorio de innovación ciudadana. Este laboratorio habilitará el tratamiento de problemas sociales usando metodologías abiertas y participativas, transformando a los ciudadanos en creadores de sus propias soluciones es vez de meros receptores pasivos de decisiones externas.

En palabras de Daniel Arroyo:

Debemos repensar el desarrollo local por medio de establecer mesas locales que tengan como fin generar espacios de diálogo y consenso para diseñar y promover nuevas políticas públicas participativas que tengan como objetivo lograr un desarrollo integral, solidario y sustentable. Es momento de generar mesas de articulación según las demandas de lo local y los diferentes actores comprometidos. Estos foros locales tendrían que tener al menos los siguientes objetivos:

- Promover un espacio de articulación entre los distintos organismos vinculados a la educación y al trabajo (empresas, colegios, OSC, universidades, sector público, etc.).
- Generar una nueva forma de intervención en la cual cada ciudadano sea protagonista de las decisiones a tomar (pienso fundamentalmente en que estos foros estén compuestos con participación de los ciudadanos).
- Desarrollar iniciativas que busquen fortalecer y apoyar los servicios de inclusión de adolescentes y jóvenes en todos los niveles.
- Desarrollar estrategias de promoción de la participación, la solidaridad y la organización comunitaria como pilares de un desarrollo concertado y sustentable, y formar una red de promotores comunitarios para el desarrollo integral. (Arroyo, 2016, p 147).

Además, se integraría al Plan Estratégico San Javier 2030, ya que, actualmente la Municipalidad de San Javier impulsa un proceso de planificación estratégica junto a instituciones y personas comprometidas con el desarrollo de la ciudad y la región. El trabajo está coordinado por el Equipo de Planificación. La idea es impulsar un programa que sume actores, instituciones y representantes. Dicho programa debe ser local y sustentable, pero en sintonía con recursos exógenos.

Uno de los ejes vertebradores es cuidar los recursos naturales y proyectar a largo plazo, por eso se lo denomina Plan Estratégico San Javier 2030, pero en el medio, se contemplan acciones a corto y mediano plazo, rumbo a los grandes objetivos.

Los ámbitos temáticos son el análisis de la dimensión social (educación para el empleo y competitividad territorial; inclusión social y cultura); dimensión económica (producción, turismo y producciones informales) y; dimensión físico ambiental (ambiente urbano, ambiente rural y plan de ordenamiento territorial).

Para eso la planificación está preparada en varias etapas: la de los antecedentes, los talleres abiertos y participativos para los vecinos y, los talleres temáticos que serán más específicos.

San Javier también cuenta con El NIDO San Javier (Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades) en el funcionan: la Oficina de Empleo y Punto Digital de la Municipalidad de San Javier. En las Oficinas de Empleo se brinda atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación e información sobre el mercado laboral local.

Desde ellas se accede a cursos de orientación y formación profesional gratuitos, programas de empleo, asistencia a microemprendedores, talleres para la búsqueda de empleo y a puestos de trabajo.

Actores claves:

Locales: Municipalidad de San Javier, Secretaría de Cultura, Educación y Deporte, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Turismo, Medio Ambiente y Producción, Plan Estratégico San Javier 2030, Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades, Oficina de Empleo y Punto Digital, Planta de Separación de Residuos Reciclables, Asociación para el Desarrollo de la Costa, Oficina Local de Asociativismo y Economía Social y la incorporación al Programa de RED OLAES (Programa Red de Oficinas Locales de Asociativismo y Economía Social), Docentes, Alumnos y Egresados de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Solidaria Orientada al Desarrollo Local, empresas locales y comunidad de San Javier.

Provinciales: Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Cultura Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo de la Provincia de Santa Fe, Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo de Santa Fe y Escuela de Oficios Artísticos.

Nacionales: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Cultura, Red Nacional de Aulas Talleres Móviles, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo de Tecnología, Innovación y Conocimiento.

Centro Agroecológico Comunitario

El Centro Agroecológico Comunitario, significará la construcción de un espacio concreto de formación, capacitación y de trabajo, que fortalecerá las redes

comunitarias y promoverá la autonomía de quienes participen en ella. En el se realizarán capacitaciones sobre Huertas Familiares, Agroecología y Soberanía Alimentaria.

La agroecología es la ciencia o disciplina que provee los principios ecológicos básicos para estudiar, diseñar y manejar agroecosistemas sustentables. El objetivo último del diseño agroecológico, es integrar los componentes de manera tal de aumentar la eficiencia biológica general, preservar la biodiversidad y mantener la capacidad productiva y autoregulatoria del agroecosistema. Diseñar un agroecosistema que imite la estructura y función de los ecosistemas naturales locales, esto es, un sistema con alta diversidad de especies y suelo biológicamente activo; un sistema que promueva el control natural de plagas, el reciclaje de nutrientes y la cobertura del suelo que prevenga las pérdidas edáficas.

Características del Enfoque Agroecológico:

- Un enfoque holístico y sistémico.
- Una mirada multidisciplinaria, los sistemas sólo pueden entenderse a través de las perspectivas que aportan diferentes áreas del conocimiento.
- Una investigación acción participativa, en la que los agricultores son sujetos y no sólo objetos del proceso de investigación.

En Agroecología se consideran los siguientes aspectos:

- **Económico-productivo:** Economía Social y Solidaria, desarrollo mercados locales, nacionales, comercio justo.
- **Ambiental:** preservar los recursos naturales para las generaciones actuales y futuras, promover la biodiversidad funcional y sus servicios ecológicos, disminuir la toxicidad.
- **Social:** soberanía alimentaria (seguridad alimentaria), protección y desarrollo de la ruralidad y la cultura campesina.

El proyecto original contemplaba la realización de una Huerta Agroecológica Comunitaria abierta a toda la comunidad. Pero al limitarse el pedido a un solo terreno esto reduce el espacio disponible por lo que se propone que se generen diversas huertas familiares y comunitarias en la localidad y dentro del Polo para el Desarrollo Local se brinden capacitaciones.

Se buscará incentivar a la comunidad a participar, y enseñarles una alternativa de trabajo y soberanía alimentaria. Así mismo, también se procura generar un espacio de participación ciudadana para el aprendizaje y promoción de saberes vinculados al consumo alimenticio saludable, sostenibilidad urbana y protección de la biodiversidad.

La metodología que se aplica es colaborativa y participativa, a través de ella se procura compartir saberes y experiencias vinculados a la agroecología. También se generará un banco de semillas orgánicas nativas para el intercambio gratuito entre quienes participan del sistema. Además se crearán sinergias colaborativas con otras organizaciones e instituciones locales vinculadas a la educación y protección del ambiente.

Actores claves:

Locales: Municipalidad de San Javier, Secretaría de Agricultura Familiar de San Javier Equipo Costa, Secretaría de Acción Social de San Javier, Plan Estratégico San Javier 2030, Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades, Oficina de Empleo y

Punto Digital de San Javier, Pequeños Productores, Oficina Local de Asociativismo y Economía Social y la incorporación al Programa de RED OLAES (Programa Red de Oficinas Locales de Asociativismo y Economía Social), Docentes, Alumnos y Egresados de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Solidaria Orientada al Desarrollo Local y Comunidad de San Javier.

Provinciales: Ministerio de Desarrollo de Social de Santa Fe, Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo de la Provincia de Santa Fe, Huerta Familiar Santafesina, Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo de Santa Fe, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Cultura de Santa Fe.

Nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena e Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Escuela de Artes y Oficios de Gestión Social y Cooperativa de Trabajo "Nouantaho"

El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe detalla el número de familias que hasta el presente se han reconocido como mocovíes en el Departamento de San Javier es de 423. Según el Análisis de Situación de Salud de la población de la localidad de San Javier en el año 2010 en 555 hogares de la zona alguna persona se reconoció como descendiente o perteneciente a un pueblo indígena.

La mayoría de los mocovíes de San Javier se encuentran debajo de la línea de pobreza y sin trabajo formal y estable. También su cultura es invisibilizada, recién ahora está empezando a difundirse.

Gran parte de los mocovíes del Departamento San Javier están desocupados o debajo de la línea de pobreza. No han tenido acceso a capacitación laboral. No poseen capital económico para iniciar emprendimientos pero sí tienen un gran capital cultural. En respuesta a esta problemática se plantea la posibilidad de crear la Escuela de Artes y Oficios de Gestión Social y Cooperativa de Trabajo "Nouantaho". Nouantaho en lengua mocoví significa participar, compartir. La misma estará dirigida a las comunidades mocovíes locales y se dedicará tanto a la enseñanza como a la producción y comercialización de productos creados por ellos con improntas que transmitan su cultura. Si bien se retoma la idea de la Escuela de Artes y Oficios creada por Florián Paucke en este caso se plantea cambiar la gestión eclesial por una Gestión Social.

Para orientar la gestión se contará con el asesoramiento de profesores, alumnos y egresados de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Solidaria Orientada al Desarrollo Local. Los mismos están capacitados para asesorar en el desarrollo de experiencias de economía social para la promoción del Desarrollo Local en los ámbitos territoriales, siendo capaz de utilizar modelos conceptuales, instrumentos legales y técnicos que apunten a la gestión de redes de emprendedores y sistemas de

comercio justo. También se buscará asesoramiento para la financiación en la Red de Incubadoras de Argentina.

Para su realización es necesario conseguir aulas y talleres prestados para las capacitaciones. Además de las aulas del Polo de Desarrollo Local podrían hacerse convenios con el Corralón Municipal, La Escuela Técnico Profesional N° 284, particulares o solicitar colaboración a la Red Nacional de Aulas Talleres Móviles.

Los usuarios serían los Alumnos, Socios/Productores, Comerciantes locales que hagan reventas, clientes locales, Turistas, Clientes del Comercio online de diferentes localidades.

En el desarrollo de la escuela y la cooperativa participarían Líderes y comunidades mocovíes, Estudiantes, Egresados y Docentes de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Solidaria Orientada al Desarrollo Local, Municipalidad de San Javier, Red de Incubadoras Argentinas, Escuela Técnico Profesional N° 284 "Florián Paucke", Ministerio de Producción de Santa Fe, Red Nacional de Aulas Talleres Móviles, Secretaría de Agricultura Familiar Grupo Costa, Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos, GCOOP Portal de Tiendas.

La Escuela de Artes y Oficios de Gestión Social y Cooperativa de Trabajo "Nouantaho" permitirá a los miembros de comunidades mocovíes perfeccionarse en diferentes artes y oficios pero con su impronta cultural. A su vez la cooperativa de trabajo les permitirá generar y comercializar sus productos respetando los principios del comercio justo. Será conducida mediante un modelo de Gestión Social en la que participarán los referentes y miembros de las 3 comunidades mocovíes de nuestra zona.

Los alumnos se capacitarán y crearán sus productos en la escuela de artes y oficios. Luego lo comercializan en diferentes tiendas locales y ferias, también mediante tiendas online.

Los alumnos realizarán su formación siguiendo estos pasos:

- Se capacitarán en el arte u oficio de su interés.
- Crearán un producto o servicio de acuerdo a lo estudiado.
- Le agregarán impronta partiendo de su cultura y cosmovisión.
- Lo comercializarán basándose en los principios cooperativistas.

En las instalaciones se podrían realizar las siguientes actividades: Tejido, Talabartería, Alfarería, Carpintería, Herrería, Gastronomía, Agroecología, Turismo sustentable, Jabones Artesanales, Velas Artesanales, Pintura, Diseño Gráfico, Sublimación y Producción Audiovisual y Multimedia. Toda la producción con impronta Mocoví, difundiendo su cultura y cosmovisión. En cuanto a la ventas se realizarían en economía colaborativa (principalmente online), por ejemplo, usando la Portal de Tiendas de la Cooperativa GCOOP.

Actores claves:

Locales: Comunidades Mocovíes de San Javier, Municipalidad de San Javier, Fundación Florián Paucke, Museo Histórico Parroquial de la Ciudad de San Javier, Secretaría de Cultura, Educación y Deporte de San Javier, Secretaría de Acción Social de San Javier, Plan Estratégico San Javier 2030, Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades, Oficina de Empleo y Punto Digital de San Javier, Corralón Municipal, La Escuela Técnico Profesional N° 284 "Florián Paucke", Oficina Local de

Asociativismo y Economía Social y la incorporación al Programa de RED OLAES (Programa Red de Oficinas Locales de Asociativismo y Economía Social), Docentes, Alumnos y Egresados de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Solidaria Orientada al Desarrollo Local.

Provinciales: Ministerio de Desarrollo de Social de Santa Fe, Ministerio de Cultura de Santa Fe, Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos, Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo de la Provincia de Santa Fe, Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo de Santa Fe y Escuela de Oficios Artísticos.

Nacionales: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Red Nacional de Aulas Talleres Móviles, IDELCOOP - Fundación de Educación Cooperativa y Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo de Tecnología, Innovación y Conocimiento.

Cuádruple Hélice para la Innovación



Para el funcionamiento y la integración de los diferentes espacios del Polo para el Desarrollo Local se usará el modelo de la Cuádruple Hélice para la Innovación aplicándole una impronta desde la Economía Social y Solidaria.

La Economía Social y Solidaria es altamente adecuada para la realidad de San Javier pero para que sea exitosa su aplicación debe promoverse en un entorno participativo y colaborativo. Para hacer juntos y aprender a hacer juntos, necesitamos modelos de innovación abierta ampliados e inclusivos. Podría considerarse que con esta incursión empiece a visualizarse en San Javier una base para constituir la cuádruple hélice de innovación produciendo una articulación entre: Academia – Ciudadanos – Gobiernos y Empresas que generen propuestas innovadoras que contribuyan al desarrollo local.

Pero siendo que 3 de ellos son requeridos por la Municipalidad de San Javier para otros proyectos, el Polo se unificaría en un solo edificio. En este edificio se integrarían: El Instituto de Educación Superior N.º 15 "Dr. Alcides Greca", la Escuela de Emprendedurismo y Economía Social y la Escuela de Artes y Oficios de Gestión Social y Cooperativa de Trabajo "Nouantaho". Las Huertas Agroecológicas Comunitarias se deberían realizar en diferentes predios pero dentro del Polo se brindarían capacitaciones vinculadas a Agroecología, Soberanía Alimentaria, Producción de Alimentos, Economía Social y Comercialización.



Se propone solicitar a la Agencia de Administración de Bienes del Estado los inmuebles abandonados por la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino desde 1961 para realizar el Polo para el Desarrollo Local brindando así la solución de problemáticas locales y la revalorización de su función social.

La Agencia de Administración de Bienes del Estado busca generar un impacto social y económico positivo para los ciudadanos y sus comunidades a través de la gestión transparente y eficiente de los inmuebles del Estado Nacional, para contribuir a la transformación de la Argentina.

Partiendo de esas intenciones se creó el programa PRESERVAR a través del cual las provincias, municipios, comunas y ONGs pueden solicitar el permiso de uso o custodia sobre inmuebles del Estado Nacional y, de esta manera, brindar solución a las problemáticas locales y revalorizar su función social.

De esta forma, le pueden dar uso a inmuebles que se encuentran subutilizados y/o abandonados, para colaborar con el desarrollo de políticas públicas en beneficio de sus comunidades.

Con PRESERVAR, buscan que cada vez más provincias, municipios y ONGs puedan concretar y mejorar sus proyectos sociales. El único inconveniente que posee es que los terrenos se ceden en custodia por lo que no se puede construir en ellos.

Frente a la imposibilidad de realizar construcciones utilizando el programa PRESERVAR se contemplan las siguientes posibilidades:

a) Solicitar al Gabinete de Tierras, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo agropecuario y promover nuevos parques industriales en todo el país, que otorgue a la Provincia de Santa Fe el terreno para realizar el Polo de Desarrollo Local.

b) Venta de los terrenos de EFEA a la Provincia de Santa Fe a cambio de parte de la deuda que el Gobierno Nacional tiene con la Provincia de Santa Fe.

Teniendo en cuenta que el Polo para el Desarrollo Local se compone de diferentes áreas la construcción de las mismas se puede abordar de forma modular y paulatina. Pero es primordial contar con el terreno para posteriormente iniciar la gestión necesaria para la edificación del establecimiento ya sea mediante el estado, ONG u otros mecanismos de financiación o apoyo.

Referencias

- Arroyo, D. (2016) *Las 4 Argentinas y la Grieta Social. Propuestas para una Nación Integrada.* Konrad Adenauer Stiftung.
- Ministerio de Salud. Dirección de Planificación y Control de la Gestión / Equipo Sala de Situación. (2012). *Análisis de la Situación de Salud de la Población de la Localidad de San Javier en el año 2010.* Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (2018). *Escuelas de Trabajo.*
- ORÚS, Mariano. *Segundo centenario de San Javier. Ensayo Histórico.* Colegio San José. Rosario. Argentina. 1984.
- E.E.S.O.P.I. N° 3053 "San Francisco Javier". *Conociendo San Javier. Estadísticas realizadas en el Seminario de Investigación.* 2019. E.E.S.O.P.I. N° 3053 "San Francisco Javier".

ANEXO 2:

- Partida Catastral.
- Mapa geodésico.
- Informes del Servicio de Catastro e Información Territorial.



Servicio de Catastro e Información Territorial
Listado de Inmuebles

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : **04 - SAN JAVIER** Partida Inmobiliaria: **04-04-00 020915/0012**
 Distrito : **04 - SAN JAVIER**
 Sección : **01 - SECCION 01**

Datos Generales

Zona	: 1 - Urbana	N° Plano - Año	: 138358 - 2005
Tipo	: Común	Número PH	:
Sup. Terreno	: 3.060,68 m2.	Val. de Terreno	: \$ 613,06
Sup. Edificio	: 0	Val. de Edificio	: \$ 0,00
Ubicación	:	Fecha cálculo:	: 20/03/2006
Domicilio Fiscal	: BALCARCE 50	Obras Sanitarias	: Tiene
Código Postal	: 3005 - 004	Pavimento	: Tiene
Destino	: Baldío	Manzana	: 2
Uso	: Baldío		

Nomenclaturas	Lote	Sec	Pol	Manz	Parc	Spar
04 04 01 0264 00001	3	01		0264	00001	

Propietarios	Tipo	Documento	Cuit/Cull	Porcentaje
GOB NAC*	Desc.	0	0 -00000000-0	100 %
ADM.FERROC.DEL ESTADO	Desc.	0	0 -00000000-0	100 %

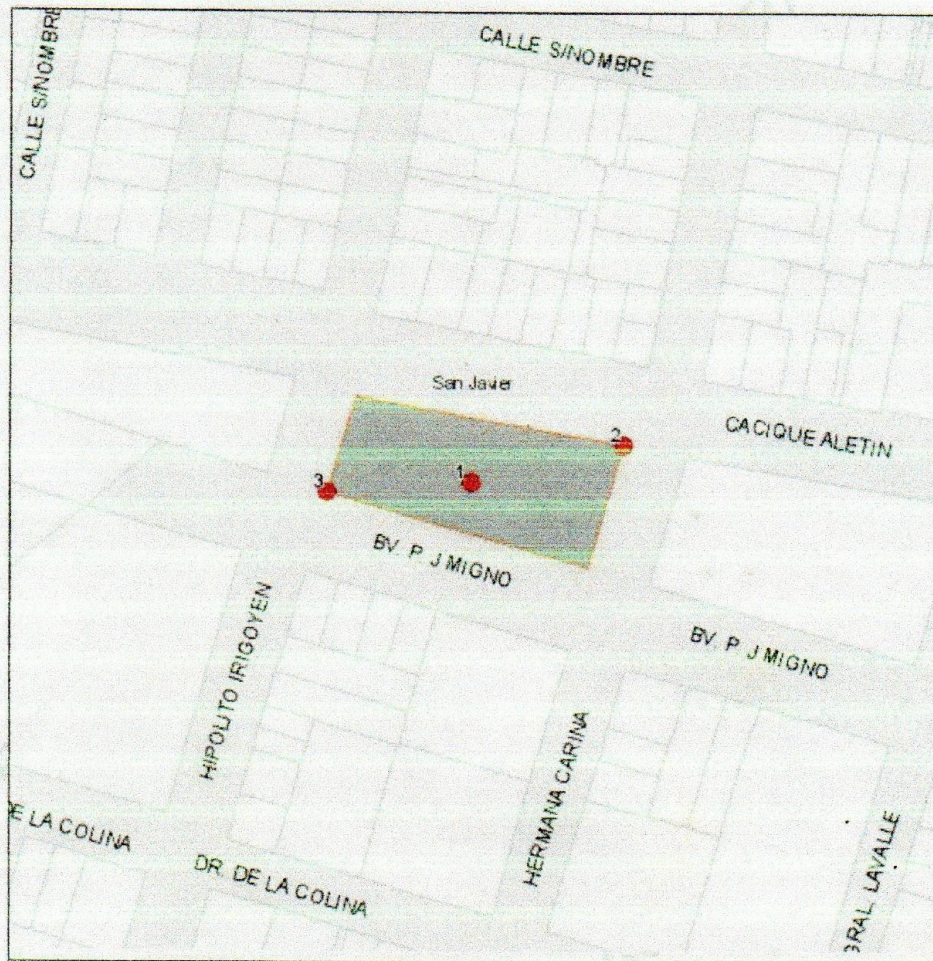
Inscripciones al Folio Cronológico

Tomo	Folio	Número	Fecha	Estado
0063	00031	011566	14/04/1939	Activo

Infraestructura y Servicios


Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
01	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
02	Hormigón Bueno	SI	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
03	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
04	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fecha de Actualización : 30/06/2019



PUNTOS

ID	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
1	-30°34'24.0875"	-59°56'3.96993"
2	-30°34'23.7088"	-59°56'2.17048"
3	-30°34'24.1889"	-59°56'5.67684"

<p> PROVINCIA DE SANTA FE  <small>Servicio de Catastro e Información Territorial Saavedra 2260 Tucumán 1853 Santa Fe C.P. 3000 Rosario C.P. 2000 T.E. 0342-4574777 T.E. 0341-4721336 Fax. 0342-4573757 Fax. 0341-4721329</small> </p>	<p> PUNTOS GEODÉSICOS. P.I.I.: 0404000209150012 Observaciones: Marco de Referencia Red Geodésica Provincial vinculada a POSGAR 94 Faja 5 del IGN (Meridiano Central 60°) Fecha de actualización de los datos: 31/01/2020 Usuario: Servicios Web </p>
---	---



"Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional" 18 de Marzo de 2020.

C/Ref. Expte. 13401-1308920-4

Señor Director de Publicidad Catastral:

Atento a los Solicitado, se informa que los Inmueble detallados a fs.2, se encuentran empadronados a nombre del **GOBIERNO NACIONAL – ADMINISTRACIÓN DE LOS F.F.C.C. DEL ESTADO**, con el Dominio T°63 - F°30vto. - N°11566, registrado el día 29 de Abril de 1939. Los mismos, se identifican como Manzanas 2, 3, 4 y 5, según el Plano de Mensura N°138.358. Se adjunta gráfico digital, copia del Plano de Mensura y listados de las Partidas.

Se aprovecha la oportunidad para mencionar que el Titular Parcelario, se encuentra empadronado en la Base Catastral, siendo competencia del Registro General de la Propiedad, la Titularidad Dominial de los Inmuebles. Por este motivo, de ser necesario, se deberá solicitar a dicho Organismo, la subsistencia Dominial del mismo.

Sirva la presente, de atenta Nota.

**DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD CATASTRAL.
TRAMITACIONES ESTATALES.**

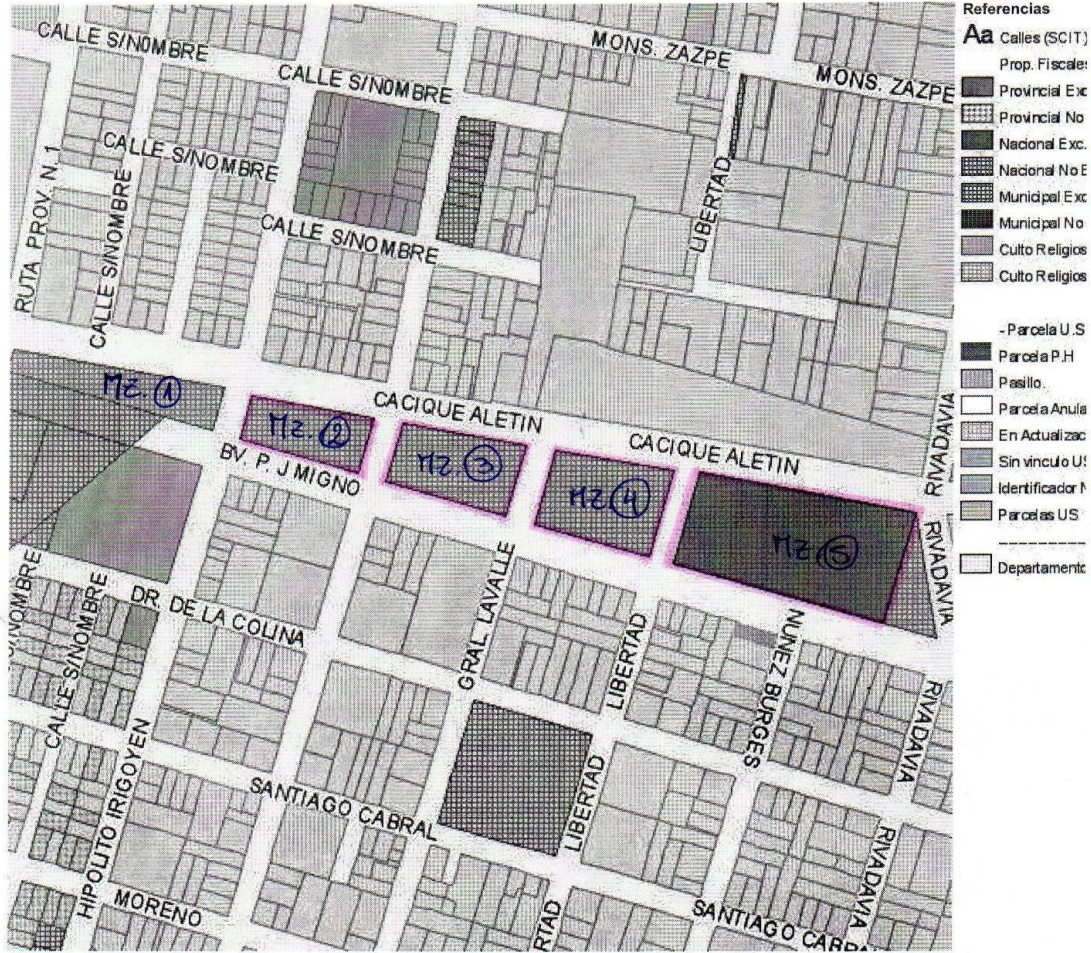

Arq. TAMARA CARRIGNAN
PROPIEDADES FISCALES
DIRECCIÓN DE EMPADRONAMIENTO
S.C.I.T. SANTA FE

DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD CATASTRAL.


CI ALFREDO L. RAIGONE
ADMINISTRADOR REGIONAL SANTA FE
S.C.I.T.

Visto lo manifestado precedentemente, se giran las presentes actuaciones a la **Dirección de Relaciones Públicas e Institucionales**, a sus efectos.

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL



- Referencias**
- Aa** Calles (SCIT)
 - Prop. Fiscale:
 - Provincial Exc.
 - Provincial No
 - Nacional Exc.
 - Nacional No E
 - Municipal Exc.
 - Municipal No
 - Culto Religios
 - Culto Religios
 - Parcela U.S.
 - Parcela P.H.
 - Pasillo.
 - Parcela Anula
 - En Actualizac
 - Sin vinculo U:
 - Identificador f
 - Parcelas US
 - Departamentc



OBSERVACIÓN:
 Marco de Referencia:
 Red Geodésica Provincial
 vinculada a POSGAR 94
 Faja 5 del IGM (Meridiano
 Central)
 h: Altura Elipsoidal)

Coordenas del Vértice
 Inferior Izquierdo
 X: 5506082.057235012
 Y: 6618074.179974611

Tamara Caron
 Arq. TAMARA CARON
 PROPIEDADES FISCALES
 DIRECCION DE EMPADRONAMIENTO
 S.C.I.T. SANTA FE



Servicio de Catastro e Información Territorial Listado de Inmuebles - 19/03/2020 11:31:33 - USO INTERNO -

Departamento: 04 SAN JAVIER
Distrito: 04 SAN JAVIER
Subdistrito: 00

Partida: 0404000209150012-0

Estado: 0 ACTIVA

DATOS GENERALES

Zona: 1 URBANA	Sup Terreno: 3060.68 m2.	Val Terreno: 613.06
Ubic Inmueble: CACIQUE ALETIN	Sup Edificada: 0	
Sec/Pol-Manz-Parc-Spar: 01-0264-00001	Obras Sanitarias: Tiene agua	Val Edificio: 0
Lotes: 3	Pavimento: Tiene pavimento	
Plano: 138358 005-Vigente	Parcelas Por Pasillo: 0	Mca Valuacion:
Nacimiento: 20/03/2006	Exist Mejoras Rurales:	Fecha Valuacion: 20/03/2006
Partida Anterior: 0404000209150002	Domicilio Fiscal: BALCARCE 50	

NOMENCLATURA CATASTRAL

Sec/Pol-Manz-Parc-Spar: 040401026400001 Manz/sm:2 Nro. plano: 138358 005 Lote: 3

OBSERVACIONES

PROP: ADMINISTRACION DE LOS F.F.C.C. DEL ESTADO

PROPIETARIO/S

Tipo Propietario: Propiedad Fiscal Nacional GOB NRC P.Jur Prop: 1 0100 0000 CUIT 30-70745295-8
Regimen de Tenencia: Propietario con dominio inscr
Codigo Postal: 3005004
Domicilio Legal:

DOMINIO

Tomo: 0063 Folio: 0030V Numero: 011566 Fecha: 29/04/1939 Marca: A

TERRENO URBANO

Tipo	Te2	Te3	Te4	Te5	Te6	Te7	Pb1	Pb2	Neg	Cav	Sup	Prac	Valor	Parcial
7	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3060.68		6121.36	

MODIFICACIONES POR FINCA

Modif.	Transac.	Motiv	Orig	F.Docum.
20 03 2006	V02	16		19012005
18 03 2020	J18	09	F	29041939
18 03 2020	V18	23		29041939
18 03 2020	J18	09	F	29041939

MODIFICACIONES POR PARCELA

Modif.	Transac.	Motiv	F.Docum.	Observ.
040401026400001	27 12 2005	T11	16	19012005
040401026400001	18 03 2020	J7	14	29041939
040401026400001	18 03 2020	J8	13	29041939

VALUACIONES ANTERIORES (Superficie en M2 - Valuaciones Impositivas)

Sec	Sup.Terreno	Valuacion	Sup.Edif	Valuacion	M.Imp	A±0	F.Registro	Moneda
1	3060.68	613.06	0	0	100	9907	17/11/2006	VALUAC.IMP.07
2	3060.68	613.06	0	0	100	9908	17/11/2007	VALUAC.IMP.08
3	3060.68	613.06	0	0	100	9909	29/11/2008	VALUAC.IMP.09
4	3060.68	613.06	0	0	100	9910	28/12/2009	VALUAC.IMP.10
5	3060.68	613.06	0	0	100	9911	11/12/2010	VALUAC.IMP.11
6	3060.68	613.06	0	0			14/12/2011	
7	3060.68	613.06	0	0	100	9912	04/10/2012	VALUAC.IMP.12
8	3060.68	613.06	0	0	100	9913	14/12/2012	VALUAC.IMP.13
9	3060.68	613.06	0	0	100	9914	18/12/2013	VALUAC.IMP.14
10	3060.68	613.06	0	0	100	9915	17/12/2014	VALUAC.IMP.2015

[Handwritten Signature]
Arg. TAMARA CARRIGNAN
PROPIEDADES FISCALES
DIRECCION DE EMPADRONAMIENTO
S.C.I.T. SANTA FE